

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

11 de mayo de 2022 a las 13:00

Lugar de celebración

Sala de juntas del semisótano Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y políticas Inclusivas y plataforma TEAMS

Asistentes

PRESIDENTA

M^a Ángeles Navarro Peralta, Dirección General de Atención Primaria y Autonomía Personal

SECRETARIA

M^a Isabel Quintero Soria, Servicio de Contratación

VOCALES

M^a Mercedes Asins Carrasco, Intervención Delegada

Carlos Torres Gimeno, Abogacía de la Generalitat

Carmen Gallego Galán, Dirección General de Atención Primaria y Autonomía Personal

Sergio Moreno García, Dirección General de Atención Primaria y Autonomía Personal

Orden del día

1.- Apertura de documentación requerida en fase de subsanación: CMAYOR/2022/08Y03/01 - Servicio de teleasistencia avanzada en la Comunitat Valenciana, para un máximo de 50.000 personas usuarias.

Se Expone

1.- Apertura de documentación requerida en fase de subsanación: CMAYOR/2022/08Y03/01 - Servicio de teleasistencia avanzada en la Comunitat Valenciana, para un máximo de 50.000 personas usuarias.

Constituida la Mesa de contratación por los asistentes arriba mencionados, se da inicio a la sesión para la apertura de la documentación adicional requerida en fase de subsanación relativa a la acreditación de la solvencia, del licitador mejor valorado en los lotes 1 y 3.

Tras la revisión de la documentación aportada NIF: A80106842 QUAVITAE SERVICIOS ASISTENCIALES SAU .Lote 1: Prestación del servicio a personas dependientes en la provincia de Alicante a un máximo de 9.720 personas usuarias del servicio de teleasistencia fija y a un máximo de 1.080 personas usuarias del servicio de teleasistencia móvil., Lote 3: Prestación del servicio a personas no dependientes atendidas hasta el momento por esta Conselleria bajo la cobertura del contrato A5O-216/2018, teniendo por objeto un máximo de 6.700 personas usuarias del servicio de teleasistencia fija en la provincia de Alicante, la Mesa concluye que la documentación presentada es correcta.

Sin más asuntos que tratar por la Mesa de contratación y observando la cumplimentación de la Declaración de ausencia de Conflicto de Intereses, en la que la totalidad de miembros manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, se da por finalizada la sesión, firmándose la presente Acta por los asistentes.

PRESIDENTA

SECRETARIA

INTERVENCIÓN

ABOGACÍA

VOCAL 1

VOCAL 2